



NOTICIAS DE TRIBUNALES

01-2022

Viernes 7 de enero 2022

Santa Ana

Jueza ordena prisión preventiva para dos imputados acusados de un homicidio agravado y un homicidio agravado tentado

El Juzgado 2º de Paz de Santa Ana realizó audiencia inicial contra el imputado presente Julio Ernesto O., de 20 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa del delito de homicidio agravado en grado de coautoría, en perjuicio de la vida de Armando C., de 23 años de edad; y homicidio agravado imperfecto o tentado en grado de coautoría, en perjuicio de una persona que de conformidad a lo regulado en la Ley Especial para la Protección para Víctimas y Testigos se le ha denominado con la clave "Saturno".

Durante la audiencia inicial, la representación fiscal presentó suficiente prueba indiciaria para que la jueza ordenara la continuación del proceso penal con la medida cautelar de la detención provisional contra el incoado, por lo que se ordenó que continúe detenido en el Centro Penal de Izalco, en Sonsonate.

En el mismo proceso fue acusado el imputado Sergio Antonio C., de 33 años de edad, por los mismos delitos. Debido a que fue imposible ubicarlo en la dirección proporcionada por el ente fiscal se citó por medio de edictos; pero tampoco se hizo presente, por lo que la jueza resolvió con la vista del requerimiento y ordenó también para el acusado la instrucción formal con la detención provisional. Sin embargo, en vista de que es reo ausente se libraron las correspondientes órdenes de captura al órgano auxiliar de la administración de justicia.

Los hechos por los cuales ambos imputados están siendo procesados, de acuerdo con el dictamen de acusación fiscal, ocurrieron el 4 de septiembre del año 2021, en un terreno ubicado en el cerro La Gallina, del caserío Cerro Partido, del cantón Los Apoyos, de Santa Ana.

Según refiere el testigo bajo régimen de protección, los hechos se dieron en la mañana de la referida fecha en un sitio donde se cultiva maíz y frijol. Tanto la víctima como "Saturno" se encontraban en el sitio y de repente de una vereda salieron varios sujetos con aspecto de pandilleros portando armas de fuego, quienes les exigieron que se subieran las camisas porque querían ver si tenían tatuajes.

Las víctimas obedecieron, pero sin mayor preámbulo el acusado Julio Ernesto le apuntó a la víctima Armando Geovanny y comenzó a dispararle. En ese momento, clave "Saturno" comenzó a correr; pero los sujetos le comenzaron a disparar. Aunque una de las balas le impactó en una de sus manos, logró salvar su vida. Posterior al ataque, los sujetos huyeron con rumbo desconocido.

Santa Ana, jueves 06 de enero de 2022

Soyapango

Avalan conciliación en un caso de estafa por \$2 mil dólares

El Juzgado Segundo de Paz de Soyapango, en audiencia inicial, avaló la conciliación en un caso de estafa en el cual el procesado es Edgar Samuel F. H., de 26 años de edad, en perjuicio de Mónica Z. B.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

01-2022

Viernes 7 de enero 2022

El imputado se comprometió ante el juzgado a devolver \$2 mil dólares el viernes de la próxima semana, tras lo cual se le extenderá el sobreseimiento definitivo. Si no entrega el dinero el caso continuará en el ámbito penal.

Consta en el proceso que a mediados del año pasado a través de las redes sociales un supuesto pariente de la víctima la contactó para indicarle que le iba a mandar unos productos valorados en varios miles de dólares, pero para ello necesitaba que ella pagara los impuestos, los cuales ascendían a \$14 mil dólares, dinero que debía depositar en una cuenta bancaria, cuyo número le fue dado.

La mujer creyó porque la cuenta de redes sociales era de un pariente suyo que reside en Australia, pero le expresó que no tenía esa cantidad, pues solo tenía \$2 mil dólares ahorrados. El supuesto pariente aceptó y le dijo que efectuara ese depósito y que él complementaría el dinero restante.

La mujer depositó el dinero el cual fue retirado por Edgar Samuel F. H., pero nunca recibió ningún paquete con algún producto. Logró contactar a su pariente en Australia y éste le dijo que él no tenía esa cuenta desde la cual le habían pedido el dinero, por lo tanto su cuenta había sido suplantada.

En su defensa el imputado alegó ser inocente y asegura que un pariente suyo le pidió el número de su cuenta para un trámite; sin embargo, quien hizo el retiro de los \$2 mil dólares fue él, tal como quedó demostrado con su firma en un comprobante de retiro.

Soyapango, San Salvador, jueves 6 de enero de 2022

Santa Ana

Jueza envía a juicio a sujeto acusado de posesión y tenencia

El Juzgado 1º de Instrucción de Santa Ana ordenó apertura a juicio contra Carlos Alfredo L., de 23 años de edad, en calidad de autor directo, en el delito de posesión y tenencia, previsto y sancionado en el Artículo 34, inciso segundo, de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas (LRARD), en perjuicio de la salud pública.

Durante la audiencia preliminar, la representación fiscal presentó suficiente prueba documental, pericial y testimonial que acreditó la existencia del delito y la posible participación del acusado en el cometimiento del mismo.

Los hechos que serán del conocimiento del Tribunal 1º de Sentencia de Santa Ana ocurrieron el 10 de junio del año 2021, cuando agentes policiales realizaban patrullaje preventivo en la calle principal de la Colonia Las Marías, del caserío Las Cocinas, en el cantón Cutumay Camones, en Santa Ana, y observaron a una persona del sexo masculino que al ver la presencia policial se mostró con una actitud nerviosa, por lo que decidieron intervenirla.

En la requisita personal que le practicaron le encontraron en la bolsa derecha del pantalón una porción pequeña de material vegetal a granel, que al hacerle la prueba de campo dio positivo a marihuana. El total incautado fue de 35.2 gramos, con los cuales se pudieron haber fabricado 71 cigarrillos de manufactura casera, con un valor comercial en el mercado negro de \$40.12 dólares, por lo que fue detenido en flagrancia.

Santa Ana, jueves 06 de enero de 2022

**Chalchuapa****Ordenan prisión preventiva para acusado de posesión y tenencia**

El Juzgado Primero de Paz de Chalchuapa, en el departamento de Santa Ana, resolvió en audiencia inicial la continuación del proceso penal a la fase de instrucción formal con la detención provisional contra Jonathan Josué L., de 19 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa por el delito de posesión y tenencia, en perjuicio de la salud pública.

Según consta en el requerimiento fiscal, el hecho sucedió a finales del mes de diciembre de 2021, cuando el acusado caminaba sobre la calle principal de la Colonia Pampe, en Chalchuapa, y agentes policiales que realizaban patrullaje preventivo vieron a un sujeto, que al notar la presencia policial se puso nervioso.

Los agentes decidieron intervenirlos, encontrándole a la altura de la cintura cinco porciones pequeñas de material vegetal, a la que se le realizó la prueba de campo y dio positiva a marihuana. La cantidad incautada fue de 23.8 gramos, con los cuales se pudieron haber fabricado un aproximado de 52 cigarrillos, con un valor en el mercado negro de \$27.13 dólares.

Chalchuapa, Santa Ana, jueves 06 de enero de 2021

San Salvador**Juzgado continúa juicio contra 17 presuntos miembros de una pandilla acusados de extorsión y otros delitos**

El Juzgado Especializado de Sentencia "C" de San Salvador, continúa el juicio contra 17 presuntos miembros de una pandilla, acusados de extorsión agravada, proposición y conspiración en el delito de extorsión agravado, proposición y conspiración en el delito de homicidio agravado, actos preparatorios y agrupaciones ilícitas.

En los alegatos iniciales la representación de la Fiscalía General de la Representación (FGR) dijo que los procesados presuntamente pertenecían a una pandilla que operaba en el municipio de Panchimalco, manifestó que los hechos ocurrieron en el 2019; además, dijeron que se logró establecer los delitos que se les imputan gracias a la técnica de las intervenciones telefónicas.

Posteriormente declaró el testigo con régimen de protección, narrando que fue víctima de extorsión, dijo que los sujetos decían ser miembros de pandilla y le exigían \$25 dólares mensuales, para poder entrar a vender en la zona, manifestado que desde abril a julio de 2019 había entregado el dinero.

San Salvador, jueves 06 de enero de 2022



NOTICIAS DE TRIBUNALES

01-2022

Viernes 7 de enero 2022

Santa Tecla

Niegan libertad anticipada a condenado por homicidio agravado

El Juzgado Primero de Vigilancia Penitenciaria negó la libertad condicional anticipada a Wilber de Jesús Hernández Maldonado, por considerar que aún no está apto para incorporarse a la sociedad civil.

Hernández Maldonado, fue condenado a 30 años de prisión por el delito de homicidio agravado, y el pasado 17 de noviembre de 2021, cumplió las dos terceras partes de la pena; uno de los requisitos para optar a la libertad condicional anticipada.

Pero un dictamen del Equipo Criminológico de Centros Penales, a pesar de que reconoce que el interno ha mostrado buena conducta durante su internamiento en el sistema penitenciario, advierte que aún no ha superado las “carencias” que lo llevaron a cometer el delito.

“Yo estoy arrepentido de lo que hice...perdí mi hogar, alejé a mi familia por mi mala decisión...he cambiado y por eso le pido que me dé una oportunidad”, le dijo el convicto a la jueza durante una video llamada desde el Centro Penal de San Vicente.

Le dijo que ha aprendido el idioma inglés básico, que ha ganado el segundo lugar de un concurso de ajedrez en el penal de Sonsonate, que hace deporte y siempre asiste a la iglesia, y que le han ofrecido un trabajo para poder ganar dinero y ayudar a su familia.

Por su parte la jueza en su decisión, reconoció también los esfuerzos del solicitante; sin embargo le señaló que muestra ser intolerante, impulsivo, agresivo y toma decisiones poco acertadas; por lo tanto no puede conceder la libertad anticipada.

“Te falta mucho para tu reincorporación”, le señaló la jueza al convicto a quien además le pidió esforzarse más y someterse a los programas de reinserción que ejecuta el sistema penitenciario del país.

Santa Tecla, La Libertad, jueves 6 de enero de 2022

Santa Ana

Ordenan instrucción formal para mujer acusada de estafa informática

El Juzgado 2º de Paz de Santa Ana realizó audiencia inicial contra la imputada María Magdalena R., de 55 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa del delito de estafa informática, en calidad de cómplice necesario, tipificado y sancionado en el Artículo 10 de la Ley Especial Contra Delitos Informáticos y Conexos, en perjuicio de José U., de 56 años.

Durante la diligencia judicial, la representación fiscal presentó prueba documental, pericial y testimonial indiciaria suficiente para acreditar la existencia del delito y la posible participación de la acusada en el cometimiento del mismo, por lo que ordenó la continuación del proceso penal y decretó medidas alternas a la detención provisional



NOTICIAS DE TRIBUNALES

01-2022

Viernes 7 de enero 2022

que deberá cumplir mientras continúa el proceso judicial en su contra. Dichas medidas son la obligación de presentarse cada 15 días al Juzgado 2º de Instrucción de Santa Ana y la prohibición de salir fuera del país.

De acuerdo con el requerimiento fiscal, el 27 de noviembre del año 2020, la víctima recibió llamadas telefónicas de supuestos empleados del Banco Agrícola, informándole que personas desconocidas le habían retirado dinero de su cuenta de ahorro y le enviaron los códigos afirmando que con esos códigos habían detenido dichas transacciones.

Sin embargo, le pidieron que les diera nuevamente los códigos que le habían enviado y que fuera al banco más cercano, entre las diez y las once de la mañana de la próxima semana. Posterior a ello, le llamó otro hombre quien se identificó como empleado del mismo banco y le confirmó el retiro de dinero, pero le dijo que iban a bloquear la cuenta, por lo que la víctima se dirigió a una agencia bancaria para exponer el problema, donde le dijeron que no podían hacer nada porque la cuenta estaba bloqueada.

La víctima pidió el estado de cuenta en el cual apareció que habían realizado cuatro transacciones ese mismo día, siendo las tres últimas realizadas en el municipio de Olocuilta, en el departamento de La Paz, por un monto de \$250 dólares cada una a través de retiros sin tarjeta de un cajero automático ubicado en la Despensa Familiar del referido municipio.

Mientras que la primera había sido una transferencia a la cuenta bancaria de la imputada por un monto de \$500 dólares. En total, las transacciones fraudulentas ascienden a \$1,250 dólares, por lo que la víctima al considerarse ofendido interpuso la denuncia en sede policial.

Santa Ana, viernes 07 de enero de 2022

San Salvador

Tribunal condena a dos años de cárcel por apropiarse de un vehículo

El Tribunal 1º de Sentencia de San Salvador, sentenció a dos años de cárcel a José Caín Barahona Lazo por el delito de apropiación indebida de vehículo automotor, en perjuicio de Ovidio B.

En la vista pública se demostró que el ahora condenado cometió el delito, por lo que fue declarado responsable. La pena fue reemplazada por trabajos de utilidad pública, la cual no se efectuó, debido a que el sentenciado tiene otros procesos pendientes, por otros delitos.

Los hechos sucedieron en San Salvador, el 08 de febrero de 2021, cuando la víctima le dio el vehículo marca Hyundai tipo sedán, en concepto de contrato de arrendamiento a Barahona, pero este solo le pago hasta mayo del mismo año y se apropió del automotor hasta septiembre, que fue cuando se logró la incautación del carro.

Luego de recuperarlo se investigó que este había falsificado una compraventa y había vendido el vehículo a otra persona.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

01-2022

Viernes 7 de enero 2022

San Salvador, viernes 07 de enero de 2022

Santa Ana

Ordenan apertura a juicio para dos sujetos acusados de un homicidio agravado

El Juzgado 1° de Instrucción de Santa Ana realizó audiencia preliminar contra Óscar Sigfredo M., de 25 años de edad; y Dimas Omar E., de 20, a quienes la Fiscalía General de la República (FGR) les atribuye el delito de homicidio agravado en perjuicio de José P., de 40 años de edad.

Durante la diligencia judicial, la representación fiscal presentó prueba documental, pericial y testimonial que acreditó la existencia del delito y la posible participación de los acusados en la comisión de los mismos, por lo que ordenó auto de apertura a juicio contra ambos imputados.

Entre las principales pruebas con las que cuenta el Ministerio Público y que desfilarán en juicio en el Tribunal 2° de Sentencia de Santa Ana, está la declaración del testigo bajo régimen de protección clave "Marín", quien ha manifestado haber estado presente cuando ocurrió el crimen.

Según el dictamen de acusación fiscal, el hecho ocurrió la tarde del 15 de mayo del año 2021, en el casco de la Finca El Porvenir, en el cantón Los Pinos, del municipio de El Congo, en Santa Ana.

De acuerdo con las investigaciones, la víctima se dirigía a la referida finca cuando un grupo de sujetos miembros de estructuras terroristas le salieron al paso y la rodearon. Clave "Marín" asegura que observó todo porque ella regresaba de traer leña y al ver lo que ocurría decidió esconderse. Fue en esos momentos que escuchó varios disparos de arma de fuego, los cuales acabaron con la vida de la víctima.

Santa Ana, viernes 07 de enero de 2022

San Salvador

Detención contra sujetos acusados de robo agravado

El Juzgado 15° de Paz de San Salvador ordenó la apertura a los 15 días de investigación sumaria con detención provisional contra Roberto Antonio C., de 32 años de edad y Carlos Alexander M. A., de 46 años acusados de robo agravado en perjuicio de dos víctimas con régimen de protección.

Según el requerimiento fiscal los imputados fueron detenidos en la Primera Calle Poniente y Novena Avenida Norte frente a Presto, en esta capital, a la 1:00 p.m., del 2 de enero, por agentes policiales que acudieron a la alerta emitida por el Sistema de Emergencia 911, donde informaron que soldados intervinieron un microbús de la Ruta 41F porque los sujetos iban robando.

Las víctimas reconocieron sus celulares que les decomisaron a Roberto y a Carlos, uno de ellos presentaba tatuajes alusivos a una estructura terrorista.

San Salvador, viernes 07 de enero de 2022



NOTICIAS DE TRIBUNALES

01-2022

Viernes 7 de enero 2022

Soyapango

Mandan a juicio a cuatro sujetos por homicidio agravado y privación de libertad

El Juzgado Primero de Instrucción de Soyapango ordenó pasar a juicio el caso contra Juan José G. V., Bayron Desaily C. G., Carlos Alexander D. Q., y Henry Omar, A. G., procesados por homicidio agravado en concurso real de delito en perjuicio de los hermanos Moisés Isaí y Sofía Saraí Pérez Pérez y por privación de libertad.

Al finalizar la audiencia preliminar, la jueza resolvió enviar el caso a la siguiente etapa, es decir, una vista pública en algunos de los juzgados de sentencia en el Centro Judicial Isidro Menéndez en San Salvador.

“Existen suficientes pruebas documentales y científicas para pasar a la siguiente etapa, además, algunos de los procesados tienen casos pendientes en otros juzgados y no se puede otorgar otro tipo de medidas distintas a la detención provisional”, manifestó la suscrita.

De acuerdo con la acusación de la Fiscalía General de la República (FGR), los crímenes se registraron entre junio o julio 2017, en el reparto La Campanera de Soyapango, cuando los imputados sospecharon que la víctima era informante de la Policía Nacional Civil (PNC) y por esos motivos, mataron mediante ahorcamiento, mientras que al hermano le dieron 42 puñaladas, cuando intentó defender a la hermana.

Agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) capturaron a los sujetos en marzo del año recién finalizado cuando realizaban un allanamiento.

Soyapango, San Salvador, viernes 7 de enero de 2022

Santo Tomás

Sujeto acusado de lesiones y amenazas en Juzgado de Santo Tomás

Al Juzgado de Paz de Santo Tomás, departamento de San Salvador, fue acusado Héctor Oswaldo F., por los delitos de lesiones y amenazas en perjuicio de dos víctimas.

La captura del sospechoso ocurrió la madrugada del jueves pasado, luego que atacara a sus víctimas, luego de amenazarlos de muerte.

De acuerdo con la acusación de la Fiscalía General de la República (FGR), el sujeto no está perfilado como miembro de pandillas y aparentemente atacó a sus víctimas tras una acalorada discusión, al parecer relacionada con el consumo de bebidas embriagantes.

Al momento de ser detenido se le decomisó el arma con la cual cometió el delito. La Fiscalía asegura contar con la declaración de las víctimas y de testigos presenciales.

La audiencia inicial se realizará en los próximos días y la Fiscalía solicita al juzgado que se ordene la instrucción formal con detención provisional.



Santo Tomás, San Salvador, viernes 7 de enero de 2022

Santa Ana

Ordenan instrucción formal para acusado de extorsión agravada continuada

El Juzgado Tercero de Paz de Santa Ana resolvió, en audiencia inicial, la continuación del proceso penal a la fase de instrucción sin detención provisional contra el imputado ausente Iván Alexander B., de 23 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa por el delito de extorsión agravada en la modalidad de delito continuado, en perjuicio del patrimonio y la autonomía personal de la víctima bajo régimen de protección clave "489".

Según consta en el expediente judicial, sujetos pertenecientes a estructuras delincuenciales en el municipio de Santa Ana, por medio de amenazas a muerte, le exigieron dinero a la víctima clave "489", a cambio de dejarlo trabajar en la zona, exigiéndole \$15 dólares quincenales.

De acuerdo con la declaración de la víctima, desde hace unos ocho meses, aproximadamente, entrega dinero en concepto de extorsión a sujetos que se identifican como miembros de estructuras terroristas.

Santa Ana, viernes 07 de enero de 2022

Ahuachapán

Condenan a sujeto acusado de posesión y tenencia

El Tribunal de Sentencia de Ahuachapán realizó vista pública contra José Manuel Ramírez, de 25 años de edad, por el delito de posesión y tenencia, en perjuicio de la salud pública.

Al finalizar el juicio y luego de analizar las pruebas documentales, periciales y testimoniales presentadas por el ente fiscal, el juzgador lo declaró culpable y lo condenó a purgar la pena de tres años de prisión, la cual será sustituida por ciento cuarenta y cuatro jornadas semanales de trabajo de utilidad pública, de ocho horas cada una, las cuales deberá cumplir en el lugar y forma que determine el Juez de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena de Sonsonate.

Según consta en el expediente judicial, el hecho ocurrió el 25 de julio del año 2021, cuando agentes policiales realizaban patrullaje preventivo en la calle principal del caserío Bola de Monte, del cantón Garita Palmera, en el municipio de San Francisco Menéndez, Ahuachapán, y observaron a un sujeto que se desplazaba sobre dicha calle mostrándose nervioso, por lo que optaron por intervenirlo, encontrándole una porción mediana de material vegetal, a la que se le realizó la prueba de campo y dio positivo a droga marihuana.

La cantidad incautada fue de 197.5 gramos, con los cuales se pudieron haber fabricado un aproximado de 397 cigarrillos de manufactura casera, con un valor en el mercado negro de \$225.15 dólares.

Ahuachapán, viernes 07 de enero de 2022